

C. VALENCIANA

## El Consell pretende reducir a medio millar el número de abogados de oficio

---

Establecerá una cantidad fija por guardia y la igualará a la que paga a los jueces

---

D. MARTÍNEZ / ALICANTE  
Día 23/01/2012

El pasado viernes entró en vigor la orden de la Conselleria de Justicia que reduce un 26% los emolumentos de los abogados que pertenecen al turno de oficio, pero el coste de la justicia gratuita en la Comunidad, tal como está organizada en la actualidad, sigue siendo inasumible. Desde 2003, su coste se ha más que duplicado: si hace ocho años costaba 11 millones de euros a las arcas de la Generalitat, en 2011 fueron más de 28 millones. Por ello, el departamento que dirige el conseller Jorge Cabré está preparando una reestructuración integral del servicio, que fijará su retribución a través de una suerte de «tarifa plana».

En la actualidad, los abogados valencianos que prestan sus servicios en el turno de oficio perciben una cantidad de 140 euros por su disponibilidad durante la guardia, y otros 90 euros por cada uno de los casos que atiendan durante la misma. Según la reestructuración que prepara el Consell, los letrados percibirán una cantidad fija cerrada por cada guardia, con independencia de los casos que asistan durante la misma. La cantidad a percibir por dichas guardias no se ha concretado aún, pero según las fuentes consultadas, no será en ningún caso inferior a la que perciben otros funcionarios de Justicia — como jueces o fiscales—.

### **8.000 euros de media**

La fórmula retributiva que se aplica actualmente en el turno de oficio provoca que, por ejemplo, en el partido judicial de Alzira este servicio cueste 1.000 euros al día, según los datos de la Conselleria. De hecho, algunos de los abogados que pertenecen al turno de oficio en este partido judicial llegan a percibir 333 euros por un día de guardia, lo que supone unos ingresos de más de 1.200 euros al mes — a lo largo del cual realizan cuatro guardias—. En cambio, la compensación que perciben los jueces no llega a los 300 euros por ocho guardias.

De esta forma, según los datos de la Conselleria, cada abogado del turno de oficio percibe unos 8.000 euros de media al año, a lo largo del cual no pueden superar las 30 guardias. El desequilibrio entre los abogados y el resto de funcionarios de Justicia no se limita solo al cobro de las guardias. Del turno de oficio forman parte cerca de 3.000 abogados de todos los colegios, mientras que los magistrados son solo 485.

El Consell, así, tiene que transferir 24 millones de euros a los colegios de abogados de la Comunidad, en concepto de retribuciones, más otros dos millones por gastos de infraestructura, esto es, simplemente por prestar el servicio. Aunque este año se han presupuestado 20,8 millones para el servicio de asistencia letrada gratuita —algo más de 18 para los abogados, y el resto para procuradores— después de entrar en vigor la orden que reduce el coste del servicio, las fuentes consultadas consideran que el turno de oficio podría mantenerse con solo 16 millones de euros al año, lo que supondría un ahorro de casi cinco millones.

### **Dos modelos**

Para abordar la reestructuración, se han estudiado dos modelos. El primero, el que se aplica en Estados Unidos y que se va a implantar en algunos países europeos como Portugal: crear un cuerpo específico de abogados para el turno de oficio. No obstante, la Conselleria considera que este modelo precisaría de una reforma a nivel estatal, por lo que todo apunta a que será descartado.

El segundo modelo, que deja en manos de los colegios de abogados y de los propios letrados la composición del turno de oficio, pasaría así por modificar el sistema retributivo, para cerrar una cantidad fija por el servicio y equiparar las retribuciones a las del resto de funcionarios de Justicia. Esta reforma se plasmaría en un Decreto que ha empezado a confeccionarse, y que estará listo, en todo caso, antes de que termine 2012, según las mismas fuentes.

Esta reforma contempla, además, limitar el número de abogados que pertenecen al turno. En la actualidad son más de 3.000 letrados los que prestan sus servicios de asistencia gratuita, pero el Consell considera que el turno de oficio podría mantenerse con apenas 500 abogados, una cifra similar a la de los jueces. El trabajo de estos letrados en juicios rápidos de conformidad y asistencia a detenidos consiste básicamente en preservar los derechos constitucionales de los procesados.

### **Bajas en el censo**

Los atrasos en el pago del turno de oficio son actualmente otro de los frentes que tiene abierto el Consell por sus tensiones de tesorería, y de hecho la pasada semana se celebraron varias concentraciones para protestar por la situación. No obstante, el Consell —que pretende aligerar la plantilla del turno— pone en duda que se hayan producido las bajas de abogados en el censo anunciadas por los colegios.

---

Compartir  
Edición impresa  
[Lee y descarga esta noticia](#)  
[Imprimir](#)

**Conoce nuestros nuevos comentarios**

Me gusta



**Añadir Comentario**



Justicia negocia con el CGPJ fórmulas para reponer las bajas de jueces por jubilación

## La crisis deja en el aire los 432 nuevos juzgados que exige el Poder Judicial

Tribunales de instancia, una medida con costes limitados

Las restricciones presupuestarias tanto del Ministerio de Justicia como de las comunidades autónomas alejan la posibilidad de que se puedan crear 432 plazas de juez que considera "prioritarias" el CGPJ para desatascar los tribunales. El Gobierno y el poder judicial negocian para buscar un destino a los 50 jueces que salen de la escuela en marzo.

El nuevo equipo de Justicia se ha encontrado con un considerable atasco en el sistema judicial, que tiene una base estructural pero que se ha visto incrementado por la crisis, y con el acuerdo de no disponibilidad de gasto aprobado por el Gobierno para 2012 por 8.900 millones. Frente a 2011, el presupuesto de Justicia se ha visto reducido en 48 millones de euros.

**Asuntos en estudio**  
 "Todo está en estudio", afirman desde el Ministerio de Justicia, que ve complicado, pero no imposible, que se pueda atender esta demanda de 432 plazas nuevas que hizo el CGPJ. El nuevo equipo del ministerio sostiene que apenas lleva unos días en sus puestos y que no ha habido tiempo para examinar los asuntos. Una dificultad añadida es que en el acuerdo de medidas urgentes del 30 de diciembre el Gobierno estableció la tasa de reposición cero para funcionarios salvo en los servi-

E. G. Madrid

Las limitaciones presupuestarias, que impiden el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit, tanto del Ministerio de Justicia como de las comunidades autónomas dejan en el aire que se puedan crear en los próximos años 432 nuevas unidades judiciales, una cifra que el Consejo General del Poder Judicial estimó "prioritaria" en un informe aprobado por este órgano en junio de 2011. Los jueces argumentan que la crisis económica ha incrementado el número de asuntos que llegan a los juzgados, en prácticamente todas las áreas, por lo que piden la creación de 105 juzgados de lo social, 75 de primera instancia o 69 de mercantil.

### Gallardón anunciará el miércoles en el Congreso las líneas maestras de Justicia

No está prevista, por el momento, la creación de ninguna unidad judicial para 2012, aunque en el mundo judicial se espera con expectación lo que pueda anunciar el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, que se producirá el próximo miércoles en el Congreso. El CGPJ ha pedido a Ruiz-Gallardón que lo "perentorio" es crear 50 nuevas unidades judiciales para dar plaza a otros tantos integrantes de la 62 Promoción de la Escuela Judicial, que se incorporan el próximo mes de marzo.

El Ministerio de Justicia confirmó a CincoDías que hay negociaciones con el CGPJ para buscar destinos para estos 50 nuevos jueces, que podrían ir a reforzar juzgados más atascados.

cios básicos, entre los que se cuentan la sanidad y la educación, entre otros.

"No está claro que no se vayan a reponer" los puestos de juez, afirman en Justicia, que está negociando también con el CGPJ cómo hacerlo. Un portavoz de una de las asociaciones judiciales pide que dentro del capítulo de servicios básicos pueda considerarse la justicia, ya que la mejor manera de garantizar la seguridad jurídica es incrementar la plantilla judicial. De hecho, el CGPJ mantiene que el atasco del sistema pone en peligro la tutela judicial efectiva.

Los jueces demandan al nuevo ministro que elabore un plan de creación de unidades judiciales para toda la legislatura para que el sistema pueda absorber las nue-

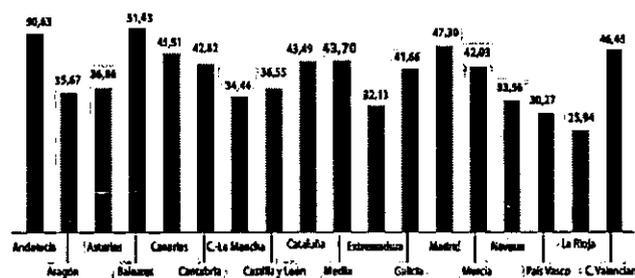


Expedientes en el pasillo de un juzgado español.

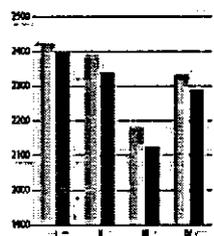
### Radiografía de la actividad judicial en España

Tasa de litigiosidad en 2001

Número de asuntos registrados por cada 100 habitantes, III trimestre

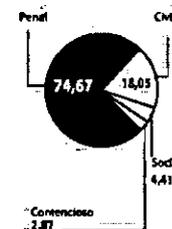


**Asuntos ingresados:**  
 Datos trimestrales. En miles  
 ■ 2010 ■ 2011



Fuente: Bloomberg y elaboración propia

**Asuntos registrados por jurisdicciones**  
 En % III trimestre



**Juzgados de creación prioritaria, según el CGPJ**  
 En número

De Primera Instancia	75
De Familia	15
De Instrucción	26
Mercantil	69
Mixtos Civil	11
Mixtos Penal	41
De lo Penal	64
De lo Social	105
De lo Contencioso Adm.	24
<b>Total</b>	<b>432</b>

CincoDías

vas incorporaciones a la carrera judicial y "se atiende a las necesidades derivadas del exceso de carga de trabajo actualmente soportado por los órganos judiciales españoles".

También demandan que no se suspendan los procesos de incorporación, ya que entre el inicio de oposiciones y el tiempo de estancia en la escuela judicial pasan tres años, por lo que los nuevos

jueces no empezarán a suponer un coste para la Administración hasta el año 2015, para cuando se espera que las cuentas públicas y la economía hayan experimentado una mejoría.

La creación de nuevos juzgados obliga a las comunidades a asumir costes de funcionarios y sedes judiciales en un momento de tensiones presupuestarias en casi todos los Gobiernos autonómicos. La alternativa que plantean los jueces es que para no generar más coste que la nómina del juez es que se destine a reforzar un juzgado ya creado o a un órgano colegiado.

El anterior equipo del Ministerio de Justicia, con Francisco Caamaño al frente, impulsó la creación de los tribunales de instancia. El proyecto de ley no terminó su tramitación en el Congreso de los Diputados porque la legislatura terminó anticipadamente por el

### PRIMER PELDAÑO

● La introducción de los tribunales de instancia pretendía establecer órganos colectivos en el primer peldaño de acceso a la justicia. Esta solución estaba pensada para contribuir a agilizar el sistema sin incurrir en los costes que supone poner en marcha un nuevo juzgado.

adelanto electoral. El exministro Francisco Caamaño llegó a afirmar que de todos los proyectos de ley que se quedaron en el tintero el de la creación de los tribunales de instancia es el que más lamentaba que no hubiera salido adelante.

Básicamente, el proyecto consistía en no crear nuevos juzgados, sino que un mismo juzgado tenga varios jueces que se repartan los asuntos. Esto contribuiría a desatascar el sistema, pero sin incurrir en los costes que supone crear una nueva unidad. En ocasiones son las propias comunidades las que no quieren que se creen nuevas unidades judiciales en su territorio porque no disponen de fondos para sufragarlos. Fuentes judiciales explican que los tribunales de instancia funcionan con normalidad en países como Francia, que debería servir de ejemplo.

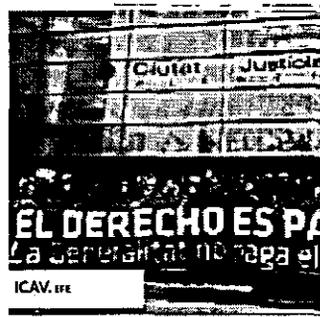


[VIDA COLEGIAL]

## EL TURNO DE OFICIO DE ICAV ANUNCIA SU BAJA DEL SERVICIO

El Ilustre Colegio de Abogados (ICAV) anunció la semana pasada que los abogados adscritos al Turno de Oficio han comenzado a anunciar su baja en el servicio, ya que esta prestación es voluntaria. Al respecto, ICAV considera que si aumenta la baja de abogados en la lista del turno de oficio, la asistencia a quienes más lo necesitan "corre un grave riesgo, y los procesos judiciales pueden dilatarse aún más en el tiempo". El Decano del ICAV, Mariano Durán, en un comunicado, explicó que considera "positiva la voluntad de la Conselleria de Justicia por retomar el diálogo de con los Colegios de Abogados, siempre que se traduzca en el cumplimien-

to de los compromisos adquiridos con la abogacía valenciana, desde el diálogo y nunca desde la imposición y con la introducción de mecanismos de gestión eficaces, que incluyan el pago de los atrasos a este colectivo y la eliminación del recorte de las retribuciones anunciado". También recordó que han estado "más de cuatro meses" negociando con la Generalitat Valenciana una solución para "un servicio público con fundamento constitucional y un auténtico pilar del estado social". El ICAV, además, añadió que esta situación "no es responsabilidad de los abogados sino de quienes gestionan el presupuesto". En esta misma línea se pronun-



ció también el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), que manifestó la semana pasada, a través de un comunicado, su apoyo expreso a las pntestas y reivindicaciones de los abogados del Turno de Oficio ante los reiterados retrasos o impagos por varias comunidades autónomas de los servicios realizados; los intentos de recortar, en plena crisis, derechos de los ciudadanos más desfavorecidos y de rebajar las ya de por sí indignas retribuciones de los letrados que prestan ese servicio de manera ejemplar, con especiales exigencias de formación y experiencia profesional y con el reconocimiento social mayoritario.

# Algo importante está a punto de suceder


 NOVEDAD

**LA LEY**

grupo Wolters Kluwer

**DIARIO DE NOTICIAS**

La información que necesita un profesional jurídico cada día.


 Google

Ir

Lunes, 23 de Enero de 2012

**VOLVER**
[Inicio](#)
[Haga del Diario de Noticias su página principal](#)
[Publicidad](#)
[Contacto](#)

Gallardón retrasa al 7 de febrero su primera visita al CGPJ  
(LA LEY 621/2012)

*Diario de Noticias*, 20 Ene. 2012, Editorial LA LEY

Lo pospone porque le coincide con su comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, tiene previsto acudir el próximo 7 de febrero al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para reunirse con su presidente, Carlos Dívar, en la primera visita institucional que realizará a este órgano tras asumir la cartera de Justicia, según informaron fuentes del CGPJ.

La visita se programó en un principio para el miércoles 25 de enero, cuando tenía intención de reunirse con el presidente del órgano de gobierno de los jueces y el Pleno del Poder Judicial.

Sin embargo, la reunión se ha pospuesto al deber acudir el ministro a la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para exponer las líneas generales de su departamento para esta nueva etapa de Gobierno.

La Cámara Baja ha convocado una sesión extraordinaria en la que Ruiz-Gallardón comparecerá a las 10.00 horas del miércoles en la Comisión de Justicia, mientras que por la tarde espera la presencia, a las 17.00 horas, de Eduardo Torres Dulce, candidato propuesto por el Gobierno para suceder a Cándido Conde Pumpido al frente de la Fiscalía General del Estado.

La Comisión de Justicia quedó constituida el pasado martes en el Congreso bajo la presidencia del diputado del PP Alfredo Prada, exconsejero del Gobierno de Esperanza Aguirre.

Prada avisó a los miembros de la comisión que la próxima semana celebrarán su primera reunión, que será convocada directamente desde la Presidencia del Congreso al ser enero un mes ajeno a los periodos ordinarios de sesiones determinados por la Constitución.

### **EL CGPJ PIDE UN PACTO DE ESTADO EN JUSTICIA**

Desde su llegada al cargo, Ruiz-Gallardón ha anunciado reformas que afectan al funcionamiento del órgano de gobierno de los jueces así como al trabajo de los juzgados y tribunales.

En su toma de posesión, celebrada a finales de diciembre en el Palacio de Parcent, se comprometió a impulsar el sistema de elección de los miembros del Poder Judicial, tras recibir la cartera de manos de su antecesor en el cargo, Francisco Caamaño.

Días más tarde, en el transcurso de la toma de posesión de los altos cargos de su Ministerio, mostró su disposición a habilitar procesalmente el mes de agosto para agilizar la Justicia. La portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo, abogó días después por estudiar esta propuesta al no considerarla "descabellada".

Bravo ha emplazado al resto de poderes del Estado y a todos los partidos políticos a seguir avanzando en una reforma organizativa de la Administración de Justicia y a abordar esta cuestión desde un pacto de Estado. **Informó Europa Press.**



El Periódico Mediterráneo | Martes, 24 de enero de 2012 - Edición impresa Castellón de la Plana 4/16°C Zona Usuarios

**Mediterráneo** | Castellón | [Titulares](#) [Boletín](#) [Hemeroteca](#) [Versión Móvil](#)

[Noticias](#) [Deportes](#) [Multimedia](#) [Más actualidad](#) [Servicios](#) [Canales](#) [Participa](#)

Castellón Comarcas Via-real Comunitat Opinión España Internacional Economía Espectáculos Tema del día Titulares Última Hora

JUSTICIA

## El turno de oficio recurre las nuevas retribuciones

0 Comentarios [añade a tu blog](#) [valorar](#) [imprimir](#) [enviar](#)

E. MOLINER 24/01/2012

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), en el que está representado el de Castellón, acordó ayer por unanimidad recurrir en vía contencioso-administrativa el orden de la Conselleria de Justicia, publicada el pasado viernes en el Diari Oficial de la Comunitat, que fija las compensaciones por las actuaciones del turno de oficio y asistencia al detenido, solicitando su inmediata suspensión.

En base a esta orden, según recogió esta periódico, Justicia ajusta el presupuesto disponible para este año, de 18,5 millones, a las retribuciones de este colectivo, rebajándolas un 26,5% ante la crisis.

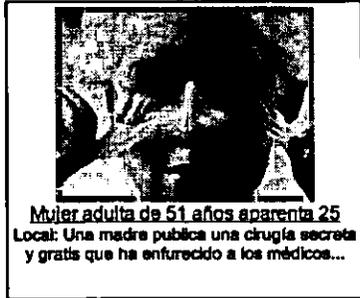
Además, el CVCA manifestó su indignación tanto por el contenido de la orden como por la forma en que se ha aprobado. En este sentido, resaltó que "es una imposición", ya que los colegios han mantenido siempre su predisposición a seguir las negociaciones. H

### Edición en PDF

Esta noticia pertenece a la edición en papel de El Periódico Mediterráneo.

Para acceder a los contenidos de la hemeroteca debe ser usuario registrado de El Periódico Mediterráneo y tener una suscripción.

[Pulse aquí para ver archivo \(pdf\)](#)



### Las noticias más...

[Lidas](#) [Valoradas](#) [Comentadas](#) [Enviadas](#)

1. El pánico a caer como Megapload vacía la red de numerosa oferta ilegal
2. Llaneza: "El tema de Glo está encaminado"
3. A punto de finalizar su construcción, nadie quiere agua de las desaladoras
4. Una mujer cae del 5º piso al 4º y demuestrarse su balón
5. "Nilmar ne quiere volver a Brasil", dice su agente
6. Fuera del 'fango' con casa y fútbol de lujo
7. El Villarreal muy superior golpea al Sporting y sale del descenso (3-0)
8. Nueve nombres para Camps
9. 7 españoles detenidos en una pelea en un bar
10. A grandes males, grandes goles

### Anuncios Google

**ALTER Mutua Abogados**  
Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España  
[www.altermutua.com](http://www.altermutua.com)

**Consulta Abogado Online**  
5 abogados estan en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!  
[LegalJustAnswers](http://LegalJustAnswers)

**Abogado Penalista Madrid**  
Defensa Penal Inmediata Expertos Consulta Personal Gratis 915901010  
[www.defensa penal.es](http://www.defensa penal.es)

### Escribir comentario

\* Nombre/apellido   Usar cuenta de usuario

\* Email

\* Texto

Web/blog

Acepto la cláusula de privacidad  
Los campos marcados con (\*) son obligatorios.

**NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

La opinión de LA CABECERA se expresa sólo en los editoriales y los artículos. Los usuarios de este espacio exponen, por tanto, posturas personales.

No está permitido vertor comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes

Nos reservamos el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

Los autores de los comentarios que no se ajusten a las normas de participación podrán ser identificados a través de sus IP a petición de las autoridades.



Inicio  Revistas  Bases de Datos

Noticias  Novedades en Jurisprudencia  Últimas Normas  Artículo destacado  Despachos  Newsletters  Entrevista con...

Jueves 26 de Enero 2012 09:08:13

Buscador de Noticias y Actualidad:

Buscar  [Avanzada](#)

## Eventos

### El Colegio de Abogados de Valladolid celebra dos jornadas sobre la Ley reguladora de la Jurisdicción Social

El Colegio de Abogados de Valladolid será escenario los días 26 y 27 de las jornadas sobre la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, que abren el calendario formativo del ente colegial de este año.

La primera ponencia, tras la inauguración de las jornadas a cargo del decano del Colegio, Jesús Verdugo, la ofrecerá María Luisa Segoviano Astaburuaga, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que explicará la parte general de la nueva normativa a partir de las cinco de la tarde del jueves.

De las modalidades procesales tratará a continuación la charla de Santiago Marques Ferrero, magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en su sede de Burgos.

Ya el viernes están previstas la intervención de Rafael López Parada, magistrado, también, de lo Social en el TSJ, pero en este caso de la sede de Valladolid, sobre "recursos" y Alfonso González González, magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia, que hablará acerca de las "ejecuciones".

La Ley 36/2011 es consecuencia de la Ley de Reforma del mercado de trabajo, que encomendaba al Gobierno la aprobación de una nueva norma que asignara al Orden Social los recursos de la autoridad laboral en los procedimientos de suspensión temporal del contrato de trabajo, reducción de jornada y despidos colectivos.

La norma, además, trata de aglizar el procedimiento, simplificándolo y modernizándolo, concentrar en el orden social el conocimiento de todas las materias que de forma directa o indirecta puedan calificarse como sociales, así como aunar la normativa que existe en torno a este asunto, hasta ahora dispersa y difícil de localizar, incluso, en ocasiones.

( 25-01-2012 16:36:45)

## Más...

### Se constituye Enatic, Asociación de abogados especializados en nuevas tecnologías

El próximo viernes 27 de enero, a las 12,00 horas, tendrá lugar en la sede del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) el acto de constitución de la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC (Enatic), que aglutina a los abogados cuyo ámbito de especialización

( 25-01-2012 17:06:59) [Saber más...](#)

### Los jóvenes abogados de Baleares estrenan Junta Directiva



La junta electoral constituida para la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados de las Islas Baleares proclamó ayer ganadores del proceso electoral a los miembros de la única candidatura presentada, de forma que los nuevos miembros electos de la j

( 25-01-2012 16:33:32) [Saber más...](#)

### Eloy Velasco y Pablo Ruz analizan las últimas reformas en el juicio de faltas



Los jueces de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y Eloy Velasco presentaron "El Juicio de faltas", un libro elaborado por ambos magistrados y donde analizaron los aspectos penales y procesales de estos juicios con especial consideración en aquellos derivados de los accidentes de circulación

( 25-01-2012 12:00:00) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

## Servicios

[Links recomendados](#)

[Clasificados](#)

## Lo último de

**Condenados por adquirir una casa para cuya hipoteca presentaron nóminas de una empresa inexistente - (2012-01-24)**

## Economist&Jurist

Ver Revista

**El Gobierno trabaja para tener listas el viernes las tres grandes reformas - (2012-01-24)**

**Fiscal & Laboral al día**

Ver Revista

**La firma de hipotecas cae el 35,8% en noviembre y suma 19 meses a la baja - (2012-01-24)**

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

Ver Revista

**Barcelona ofrece hoteles y restaurantes al 50% - (2012-01-25)**

**Bar & Restaurante**

Ver Revista

**El Ayuntamiento de León recibe el premio SICTED de turismo - (2012-01-25)**

**Ayuntamiento XXI**

Ver Revista

Me gusta 42000 Seguir

Penas  
El Colegio de Abogados de Barcelona rechaza la condena perpetua revisable que propone Gallardón  
19:20h | lainformacion.com  
El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha mostrado su rechazo a la condena perpetua revisable que este miércoles ha propuesto el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para supuestos excepcionales que causen una gran alarma social.

(1)

Twitter 0 0 Share



El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha mostrado su rechazo a la condena perpetua revisable que este miércoles ha propuesto el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para supuestos excepcionales que causen una gran alarma social.

BARCELONA, 25 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha mostrado su rechazo a la condena perpetua revisable que este miércoles ha propuesto el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para supuestos excepcionales que causen una gran alarma social.

"Los experimentos, con gaseosa", ha sentenciado en declaraciones a Europa Press el diputado de la Junta de Gobierno del ICAB y experto en temas penales, Jorge de Tienda, criticando que se intente implantar un modelo similar al que ya existe en otros países sin reflexionar sobre su idoneidad en España y su finalidad.

"En este país, como los malos estudiantes, se copia mucho y se estudia poco", ha ilustrado el abogado, que, pese a reconocer que en determinados casos la prisión permanente bajo control judicial como la que ya existe en Alemania o Italia puede ser útil, no es la solución a los problemas españoles.

También ha criticado que los políticos en España, a su juicio, "hacen un uso abusivo del derecho penal" utilizándolo como un mecanismo para escaparse y no enfrentarse a los conflictos.

Respecto a la posible reforma de la Ley del Menor para que en los casos más graves en los que haya implicados adultos y menores, todos sean investigados y enjuiciados de forma conjunta, De Tienda no ve inconveniente, aunque espera que esto no implique "la tentación de intentar igualar la responsabilidad del menor a la del adulto".

(EuropaPress)

### Temas relacionados

- POLICIA Y JUSTICIA
- JUICIOS
- JUSTICIA Y DERECHOS
- MAGISTRATURA
- PENAS
- POLITICA
- GOBIERNO
- LUGARES
- ALEMANIA
- ITALIA
- ESPAÑA

BARCELONA

Información relacionada

#### El Colegio de Abogados de Barcelona rechaza la condena perpetua revisable que propone Gallardón

1 enlaces más sobre este asunto

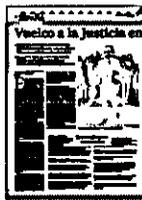
#### El Colegio de Abogados de Barcelona rechaza la condena perpetua revisable que propone Gallardón

25/01/2012

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha mostrado su rechazo a la condena perpetua revisable que este miércoles ha propuesto el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para supuestos excepcionales que causen una gran alarma social.

Twitter 0 0 Share

Destacamos



# Vuelco a la Justicia en

- ▶ Gallardón anuncia en el Congreso un ambicioso proyecto para «regenerar» los Tribunales y la independencia judicial
- ▶ Impondrá tasas para los recursos y la prisión «permanente revisable», y reformará las leyes del aborto y del meno

N. COLLI/N. VILLANUEVA  
MADRID

**E**n su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció ayer un amplio programa de reformas en la Administración de Justicia para su profunda «regeneración», para reafirmar su independencia y para un funcionamiento más ágil y eficaz. Su programa para esta legislatura puso en evidencia la firme intención del Gobierno de acometer «de una vez por todas» las reformas «de alcance» que necesita la Administración de Justicia. Ruiz-Gallardón ofreció «diálogo» a todos los grupos parlamentarios y, a cambio, les pidió «un compromiso de total implicación» en lo que bautizó como la «regeneración» de la Justicia.

Como objetivo prioritario, Gallardón se marcó el de recuperar el prestigio de la Justicia, manchada por la imagen de politización que los ciudadanos se han hecho de ella como consecuencia, entre otras razones, de la «extensión de la lucha partidista» en el nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

## CGPJ nombrado por jueces

La primera medida lanzada por el ministro, arropado por su equipo en su debut parlamentario, consiste precisamente en modificar, para volver al sistema anterior a 1985, el sistema de nombramiento de los miembros del CGPJ. Doce de los veinte vocales serán elegidos «entre los jueces y magistrados y por los propios jueces». Los otros ocho serán nombrados, como ocurre ahora, por el Congreso mediante un sistema, reclamó Gallardón, «que no puede ser el de reparto de cuotas».

Gallardón expresó también su preocupación por la imagen de parcialidad política que tiene la figura del fiscal general del Estado y se comprometió a que «la relación del Gobierno con el Ministerio Fiscal esté sujeta únicamente a los principios de legalidad e imparcialidad». El ministro no descartó potenciar la figura del fiscal

en la instrucción aunque la condición imprescindible para dar ese paso será una reforma del Estatuto orgánico que garantice su absoluta independencia del Gobierno de turno y su imparcialidad.

## Exceso de litigiosidad

Ante la Comisión de Justicia del Congreso, Gallardón reiteró la importancia de desbloquear las «varias decenas de miles de millones de euros» que permanecen inmovilizados en procedimientos judiciales pendientes de resolución. Seguir «resignados» ante esta situación y no buscar soluciones eficaces traería consecuencias «terribles para nuestro país», vaticinó el ministro: cierre de empresas, más paro, menos dinero a las arcas de la Seguridad Social y una pésima imagen exterior que condicionará las inversiones extranjeras. En consecuencia, una Justicia rápida y eficaz se traducirá en prosperidad para las empresas y, por ende, para España.

En su diagnóstico sobre la salud de la Justicia, Ruiz-Gallardón desta-



Alberto Ruiz-Gallardón llega a la Comisión de Justicia

JAIMÉ GARCÍA

**Agilizar el CGPJ.** Se reformará la Ley Orgánica del Poder Judicial para cambiar el sistema de elección de los vocales, agilizar el

funcionamiento del órgano y potenciar los principios de mérito y capacidad en los nombramientos. También definirá las competencias entre el Supremo y el Constitucional y recuperará el recurso previo de inconstitucionalidad para estatutos de autonomía.

**División territorial.** Reforma de la Ley de Planta para actualizar el concepto de partido judicial.

**Mayor competitividad.** Un nuevo Código Mercantil unificará la dispersa legislación actual y dará a las empresas mayor seguridad jurídica.

**Más garantías en el proceso penal.** Reforma de la ley para regular el secreto de sumario, garantizar la segunda instancia y dar un mayor papel al fiscal.

**Desatascar los juzgados.** La Ley de Jurisdicción Voluntaria permitirá desjudicializar algunos asuntos y la de mediación ofrecerá un modo alternativo de resolución de conflictos civiles y mercantiles.

## Once reformas necesarias

**Derecho a la vida.** Se reformará la ley del aborto para exigir el consentimiento paterno en el caso de menores y garantizar los derechos del concebido.

**Prisión permanente revisable.** Será una pena excepcional para casos que causen gran repulsa social.

**Multirreincidencia.** Se reformará de forma coordinada con Interior.

**Derechos de las víctimas.** Un estatuto de las víctimas pretende garantizar sus derechos, sea cual sea el delito sufrido. Se informará a la víctima de la situación procesal del autor del delito y de su paradero hasta el fin de la condena.

**Enjuiciamiento de menores.** Se reformará la Ley del Menor para unificar el enjuiciamiento de mayores y menores en los casos de delito grave.

**Agilidad en el orden Civil.** Ante el éxito de los juicios rápidos penales, se implantarán también en el orden Civil.



# España

có tres problemas: un exceso de litigiosidad, una gestión deficiente de los recursos y el agotamiento de un modelo cuyo origen data del siglo XIX. Entre otras medidas, propuso un «nuevo modelo de tasas» que reviertan sobre el justiciable los costes del procedimiento a partir de la segunda instancia. Lo recaudado se «reinvertirá en modernizar» la Administración de Justicia. También propuso despenalizar algunas conductas y potenciar otros sistemas (como la mediación) de tal forma que los ciudadanos perciban a la Justicia como el «último recurso».

En su primera comparecencia, Gallardón se encontró de frente con el Grupo Socialista, cuyo portavoz, Julio Villarrubia, no le dejó margen alguno de confianza y le acusó de «atacar a la soberanía popular con el pretexto de defender la independencia

judicial» por querer cambiar el sistema de nombramiento de los vocales del CGPJ. «Un ataque frontal que no vamos a permitir», dijo el portavoz socialista.

## Rajoy: el PSOE no pactó

En el turno de réplica, Gallardón advirtió que esa reforma está en el programa del PP y, por tanto, supone un compromiso, un «contrato» de obligado cumplimiento con los ciudadanos que votaron a Mariano Rajoy. En esta misma idea insistió ayer el presidente del Gobierno, quien recordó que en 1985 el PSOE cambió el sistema de elección entonces vigente «sin pactar con nadie», informa Luis Ayllón.

Villarrubia avisó al ministro de que podrá contar con los socialistas le «en todo lo que sea apoyo de la soberanía popular», pero no en reformas «populistas» hechas «a golpe de acontecimientos». Calificó de «ocurrencia» considerar delito la mala gestión de los fondos públicos y se preguntó si en el Gobierno «le quieren mal porque igual van a por el ministro de Justicia por el déficit que dejó en el Ayuntamiento de Madrid».

UPyD y CiU mostraron su disposición a apoyar a Gallardón en su empresa, aunque la diputada catalana Mercé Pigem le reclamó la implantación de los Consejos Autonómicos, ya previstos en el Estatuto de Cataluña. El ministro recordó que el Tribunal Constitucional ya ha establecido que «por mandato constitucional» no pueden ejercer como gobierno del Poder Judicial ni realizar nombramientos, decidir ascensos o aplicar el régimen disciplinario de los jueces.

---

**Nombramiento del CGPJ**  
El PSOE sostiene que cambiar el sistema de elección de los vocales es «un ataque frontal a la soberanía popular»

---

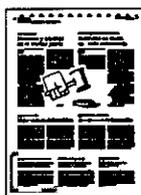
**Consejos autonómicos**  
Gallardón recuerda a CiU que el TC delimitó sus competencias y no podrán ejercer como «gobierno del Poder Judicial»

---

**Diagnóstico de la Justicia**  
El ministro enumeró tres problemas: deficiente gestión, modelo agotado y exceso de litigiosidad



 Videoanálisis de la reforma de la Justicia



## **LITIGIOS EXTRAJUDICIALES**

### **Jurisdicción voluntaria y mediación alternativa**

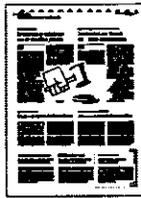
Con la nueva ley de jurisdicción voluntaria y la de mediación, el Gobierno pretende descongestionar los tribunales para solucionar conflictos extrajudiciales. La primera permitirá reordenar competencias del personal y de procedimientos, tales como sucesiones o tráfico mercantil que podrán encomendarse a notarios y registradores.



## JUSTICIA LOS 365 DÍAS

### **Agosto será hábil, pero solo para urgencias**

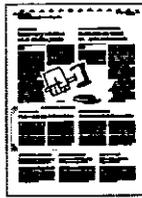
Gallardón abogó por que agosto sea hábil también en las jurisdicciones civil y mercantil. Ya había hecho este anuncio, pero ayer lo matizó: hay que encontrar una fórmula que combine lo que es una tradición (vacaciones) con la necesidad de dar una respuesta inmediata a los conflictos que puedan afectar a empresas extranjeras con inversiones en España.



## JUICIOS RÁPIDOS

### La Justicia «expres» llega a lo Civil

Trasladar los juicios rápidos o Justicia «expres» que funcionan desde hace años, con buenos resultados, en el orden penal a la Jurisdicción Civil. Esa es otra de las reformas que se propone acometer Gallardón, según explicó ante la Comisión. Dada la batería de medidas no concretó más cómo tiene previsto desarrollar esta medida.



## ESTADÍSTICO

# MODERNIZACIÓN

# Mejor sistema informático

# Acceso

El Ejecutivo pretende acabar con la incompatibilidad entre los ocho sistemas informáticos que funcionan en el territorio nacional. Es uno de los objetivos que se ha fijado Gallardón para dinamizar la Justicia y convertirla en un servicio público eficaz. Con este fin, propuso ayer en el Congreso la creación de una «agencia» de la que formen parte el Ministerio, el CGPJ y las comunidades autóno-

mas con competencias transferidas. Es la fórmula que permitirá alcanzar la «compatibilidad» entre los distintos sistemas sin que nadie «tenga que renunciar a sus competencias». Sobre la oficina judicial reconoció que el actual modelo «no se ha adaptado al espíritu del legislador», y abogó por la implantación progresiva de los tribunales de instancia sin asumir la creación de nuevos juzgados.



# TATUADO

## ESTATUTO DE LA VÍCTIMA

### Acceso a más información

Impedir que las víctimas sean las grandes olvidadas. Con este fin, Gallardón anunció la reforma del Estatuto de las víctimas para garantizar sus derechos y darles la protección que merecen. La reforma estará dirigida a que quienes sufran cualquier tipo de delitos puedan estar informados de la tramitación del proceso que les afecte y puedan personarse en todas las fases del procedimiento, inclui-

do el de ejecución. El ministro admitió que se ha llegado al «completo abandono de la víctima en el ámbito normativo». Éstas podrán conocer el paradero del autor del delito hasta el final de su condena y habrá fórmulas para que se paguen las indemnizaciones. Las víctimas podrán recurrir la progresión de grado de su agresor, así como los posibles indultos de los que éste pudiera beneficiarse.



## LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

# Instruirá un fiscal con más autonomía

N.V./N.C.  
MADRID

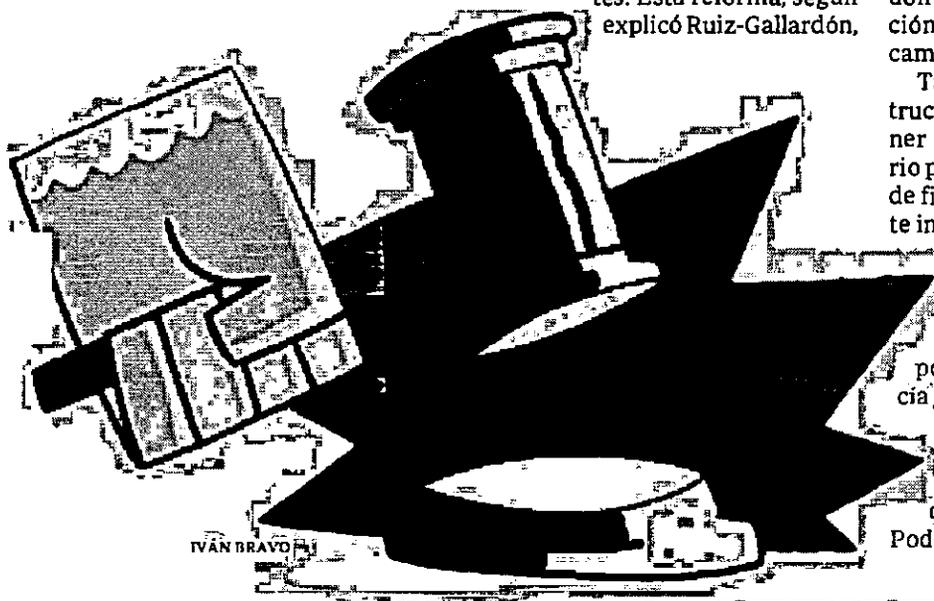
Una de las reformas que quiere emprender el Gobierno es la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que decayó en la anterior legislatura tras la disolución de las Cortes. Esta reforma, según explicó Ruiz-Gallardón,

pretende dar la investigación de las causas —ahora en manos del juez instructor— al fiscal, que tendrá que ver reforzada su autonomía, según señaló ayer Alberto Ruiz-Gallardón. A diferencia del proyecto de ley de su antecesor, Francisco Caamaño, Ruiz-Gallardón pretende hacer una implantación progresiva al tratarse de un cambio radical de modelo.

También en esta fase de instrucción, el ministro abogó por poner el secreto al abrigo y el riesgo de filtraciones, con la consiguiente indefensión del imputado.

Abogó, además, por revisar la legislación en lo que se refiere a las intervenciones telefónicas, así como por redefinir el papel de la Policía Judicial y de los peritos.

El Gobierno, dijo el ministro, pedirá el asesoramiento de la Fiscalía General del Estado y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).





El fiscal general, durante su comparecencia en la Cámara OSCAR DEL POZO

EL FISCAL GENERAL, AVALADO POR EL CONGRESO

## Torres-Dulce propone una Fiscalía más independiente

ABC  
MADRID

Eduardo Torres-Dulce, que el lunes tomará posesión de su cargo de fiscal general del Estado, se comprometió ayer, ante la Comisión de Justicia, a «hacer aún más visible» la autonomía funcional y orgánica del Ministerio Público «frente a los poderes públicos y muy singularmente respecto del Gobierno».

Entre las medidas que contribuirían a profundizar en esa autonomía, citó la «singularidad presupuestaria», de modo que sea la Fiscalía la que cada año proponga el dinero que necesita para asegurar su funcionamiento y, de acuerdo con ello, el Gobierno fije una partida en los Presupuestos. También reclamó que se atribuyan a la Fiscalía las competencias en materia de forma-

ción de los fiscales. Propuso que el Consejo Fiscal tenga «un mayor papel» en materia de nombramientos e informes de leyes, ya que su función se limita a asesorar al fiscal general y su opinión no es vinculante.

Además, consideró «urgente e imprescindible» la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LE-Crim). En su opinión, si se atribuye al fiscal la función de investigar los delitos, también debe dotársele de otras competencias y medios, como la adscripción de unidades policiales y periciales «con dependencia exclusiva para hacerlo creíble y eficiente».

Tras su intervención, todos los grupos coincidieron en considerar que Torres-Dulce reúne todos los méritos y requisitos legales para ocupar el cargo de fiscal general.

**¿Cuáles son las ventajas financieras del Forex?**  
Descubre cómo puedes operar 40.000€ con sólo 100€\*  
\*conseguido usando el apalancamiento. Transacciones Forex/CFDa conlleva riesgos considerables.

## Noticias agencias

# Unos 50 abogados del turno de oficio protestan en Orihuela por los recortes

25-01-2012 / 14:32 h

Orihuela (Alicante), 25 ene (EFE).- Medio centenar de letrados del turno de oficio del Colegio de Abogados de Orihuela ha protestado hoy a las puertas del Palacio de Justicia de esta ciudad contra los recortes que afectan a este gratuito de asistencia a detenidos y presos.

El decano del Colegio de letrados oriolano, Manuel Almarcha, ha indicado a los periodistas que el Gobierno de la Generalitat adeuda a los abogados de oficio tres trimestres correspondientes a los servicios prestados en 2011 y lo que va de año.

Almarcha ha señalado que pese a que la cantidad que la administración autonómica debe a los letrados es "bastante alta", el motivo principal de la protesta es denunciar que los recortes en materia de Justicia repercutirán en una pérdida de derechos de los ciudadanos que requieran de las asistencias jurídicas de oficio.

En este sentido, ha explicado que el Consell valenciano "ha puesto límite a los gastos" que debe tener la Justicia en la Comunitat.

Un hecho que, según Almarcha, ocasionaría que no estuviera garantizado el legítimo derecho a una defensa efectiva de oficio que viene recogida en la Constitución Española y de la que anualmente hacen uso 200.000 personas en el territorio valenciano.

Por su parte, la responsable del turno de oficio del Colegio de Abogados de Orihuela, Milagros Cárcel, ha indicado que el gasto de la Conselleria por este concepto el año pasado fue de 25 millones de euros entre las tres provincias, y que este año se pretende disminuirla a 18.

El decano del Colegio de Abogados de Orihuela ha asegurado que el Gobierno valenciano está llevando a cabo una política "especialmente dura" con el colectivo de abogados, a los que se ha reducido en un 35 por ciento el importe de sus compensaciones.

La rebaja se traduce en disminuir los días de guardia de 150 a 100 euros, al igual que ocurre con los juicios rápidos, por los que estaban recibiendo una cantidad de 240 euros que pasan a 90.

El próximo 3 de febrero habrá una manifestación de letrados del turno de oficio en Valencia a la que acudirán representantes de todos los colegios de abogados de la Comunitat Valenciana. EFE



[Inicio](#) [Revistas](#) [Bases de Datos](#)

[Noticias](#) [Novedades en Jurisprudencia](#) [Últimas Normas](#) [Artículo destacado](#) [Despachos](#) [Newsletters](#) [Entrevista con...](#)

Jueves 26 de Enero 2012 09:08:26

Buscador de Noticias y Actualidad:

[Buscar](#) [Avanzada](#)

## Eventos

### Se constituye Enatic, Asociación de abogados especializados en nuevas tecnologías

El próximo viernes 27 de enero, a las 12,00 horas, tendrá lugar en la sede del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) el acto de constitución de la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC (Enatic), que aglutina a los abogados cuyo ámbito de especialización y trabajo se centra en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

Enatic es una organización pionera en toda Europa cuyo germen se gestó en el I Encuentro Nacional de Abogados TIC que tuvo lugar durante el X Congreso de la Abogacía Española celebrado en Cádiz a finales de octubre de 2011.

La rueda de prensa contará con la participación de Rodolfo Tesone Mendizábal, presidente de Enatic, y Víctor Salgado Seguí, vicepresidente tercero.

( 25-01-2012 17:06:59)

## Más...

### El Colegio de Abogados de Valladolid celebra dos jornadas sobre la Ley reguladora de la Jurisdicción Social

El Colegio de Abogados de Valladolid será escenario los días 26 y 27 de las jornadas sobre la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, que abren el calendario formativo del ente colegial de este año.

La primera ponencia, tras la inauguración de las jornadas a cargo del d

( 25-01-2012 16:36:45) [Saber más...](#)

### Los jóvenes abogados de Baleares estrenan Junta Directiva



La junta electoral constituida para la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados de las Islas Baleares proclamó ayer ganadores del proceso electoral a los miembros de la única candidatura presentada, de forma que los nuevos miembros electos de la J

( 25-01-2012 16:33:32) [Saber más...](#)

### Eloy Velasco y Pablo Ruz analizan las últimas reformas en el juicio de faltas



Los jueces de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y Eloy Velasco presentaron "El Juicio de faltas", un libro elaborado por ambos magistrados y donde analizaron los aspectos penales y procesales de estos juicios con especial consideración en aquellos derivados de los accidentes de circulación

( 25-01-2012 12:00:00) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

[Noticias](#) | [Novedades en Jurisprudencia](#) | [Últimas Normas](#) | [Artículo destacado](#) | [Despachos](#) | [Newsletters](#) | [Entrevista con...](#) | [Nota legal](#) | [Privacy](#)

Diseño :Difusion Sistemas -- Logotipos

Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, S.A.  
Tel.: 914 201 784 - Fax: 915 702 021 - ayuda@difusionjuridica.es - www.difusionjuridica.es  
C/ Recoletos, 9 - 28001 Madrid



## Servicios

[Links recomendados](#)

[Clasificados](#)

## Lo último de

### Economist & Jurist



**Condenados por adquirir una casa para cuya hipoteca presentaron nóminas de una empresa inexistente - (2012-01-24)**

### Economist&Jurist

Ver Revista



**201 El Gobierno trabaja para tener listas el viernes las tres grandes reformas - (2012-01-24)**

**Fiscal & Laboral al día**

Ver Revista



**La firma de hipotecas cae el 35,8% en noviembre y suma 19 meses a la baja - (2012-01-24)**

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

Ver Revista



**Barcelona ofrece hoteles y restaurantes al 50% - (2012-01-25)**

**Bar & Restaurante**

Ver Revista



**El Ayuntamiento de León recibe el premio SICTED de turismo - (2012-01-25)**

**Ayuntamiento XXI**

Ver Revista



## Noticias agencias

# Colegio de Abogados contra prisión permanente y tasas anunciadas por Justicia

26-01-2012 / 19:00 h

Palma, 26 ene (EFE).- El Colegio de Abogados de Baleares (ICAIB) ha expresado hoy su rechazo a la intención del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, de instaurar la prisión permanente revisable y de aplicar una tasa para determinadas apelaciones.

En un comunicado difundido hoy, el ICAIB cuestiona que la prisión permanente sea efectiva contra la criminalidad y cree que la tasa podría "limitar gravemente las posibilidades de los ciudadanos con menos recursos económicos de recurrir las decisiones de los jueces".

Para la entidad colegial, la aplicación de estas medidas "podría afectar a derechos fundamentales y limitar el acceso a la tutela judicial efectiva".

A falta de conocer la "letra pequeña" de las propuestas, el colegio advierte de que la instauración de un sistema de tasas en la segunda instancia de las jurisdicciones civil, social y contencioso-administrativa "podría acabar, en la práctica, por crear un sistema que propicie la existencia de una justicia para ricos y otra para pobres".

A su juicio, esta tasa podría disuadir a personas con pocos recursos a pedir la revisión de las resoluciones judiciales que consideran injustas o lesivas para sus intereses.

Añade que, como alternativa, es posible establecer mecanismos para corregir o sancionar aquellos casos puntuales en los que se acredite "temeridad o mala fe en el uso de los recursos".

"Suponer que todo el que pone un recurso está haciendo un mal uso de la Justicia es algo muy alejado de la realidad, máxime si se tiene en cuenta que la mayor parte de los ciudadanos preferiría no verse inmersos en un litigio en los tribunales", argumenta.

Respecto a la propuesta sobre la prisión permanente revisable, el Colegio de Abogados de Baleares cuestiona la efectividad de esta medida en la lucha contra la criminalidad, al tiempo que considera que tiene "difícil encaje" en las funciones de rehabilitación social y de reparación que, a juicio de la corporación, deben vertebrar el derecho penal.

"Confiar -apunta- toda prevención de la delincuencia a las penas privativas de libertad es una percepción ingenua, pues está demostrado que las reformas del Código Penal basadas en el aumento de las penas

Colegio de Abogados contra prisión permanente y tasas anunciadas por Justicia - A... Página 4 de 7  
privativas de libertad y/o en su cumplimiento íntegro no han disminuido los niveles de reincidencia".  
EFE

Tweet

Por comunidades

# El delegado del Gobierno se suma a Concepción: no urge asumir Justicia

Ruiz Medrano: «Lo que es prioritario son los 200.000 parados que hay en Castilla y León»

ALMUDENA ÁLVAREZ / Palencia  
Mientras la Junta mantiene su «disposición a asumir» las competencias de Justicia –lo reiteró ayer su portavoz, José Antonio de Santiago-Juárez– y se encomienda al ministro Alberto Ruiz Gallardón, confiando en

TSJCyL, José Luis Concepción.  
El delegado del Gobierno consideró, en una entrevista con Ical, que «no es prioritario» en este momento cerrar los traspasos sobre la gestión de la Cuenca del Duero y la Justicia. Consideró que «siendo necesarios

no son prioritarios» y apuntó, como la prioridad del Ejecutivo la creación de un marco de confianza para crear empleo y riqueza.

«Lo que es prioritario son los 200.000 parados que hay en Castilla y León», subrayó el delegado, quien estimó que el resto de materias se deberán analizar en profundidad, aunque precisó que ello no quiere decir que no se pueda avanzar en la negociación para cuando se dispongan de los recursos.

El presidente del TSJCyL, José Luis Concepción, fue más allá al asegurar ayer, sobre las autonomías que ya gestionan la Justicia, que esas competencias «nunca debieron ser transferidas». Si el Poder Judicial es único en España, por qué no ha de serlo la la estructura que se encarga de administrarlo, argumentó.

## ESFUERZO JUDICIAL

### Reacio a los juicios en agosto

Sobre la posibilidad de celebrar juicios en el mes de agosto, como apuntó Gallardón, Concepción manifestó ayer que habría que estudiar la efectividad de esa medida y tener en cuenta los intereses de todos los colectivos relacionados con la administración de Justicia (abogados, procuradores, graduados sociales, y los ciudadanos). Confió en que, de tomarse esa decisión, se haga con una intención de «eficacia», y recordó que la tutela judicial no descansa en agosto porque este mes los juzgados no se paran, sino que siguen trabajando en los asuntos urgentes.

que agilice el traspaso, el máximo representante del Gobierno en la Comunidad, Ramiro Ruiz Medrano, consideró ayer que no es un asunto «urgente». Opinión que se suma a la ratificada ayer, por el presidente del



El presidente del TSJCyL y el de la Audiencia de Palencia, durante el desayuno. / ICAI

Es esa fue la cuestión que lanzó al aire durante la reunión que mantuvo con los medios de comunicación en Palencia. Es más, argumentó que ya hay presidentes de comunidades que han apostado por la devolución de las competencias al Estado.

Concepción adelantó que una de las prioridades que pondrá sobre la mesa en su primera reunión con Gallardón será la reforma de las infraestructuras judiciales de Castilla y Le-

ón. Al respecto no se mostró muy «optimista» dada la situación económica, pero sí se encargará de plantear la situación de algunas obras como la de la Audiencia de Palencia, los edificios de Valladolid y el de Segovia y la sede del TSJ en Burgos.

También se refirió el presidente del alto tribunal de la Comunidad al fracaso de la Oficina Judicial. En su opinión «la experiencia no ha podido ser más calamitosa».





## Gallardón anuncia un giro conservador

El ministro de Justicia presenta un plan que incluye recuperar normas de los ochenta

FERNANDO GAREA  
Madrid

En Justicia vuelven los 80. Vuelven las normas que se aplicaron entonces. Si Alberto Ruiz-Gallardón lleva a cabo el programa de Justicia que expuso ayer ante el Congreso en su estrena parlamentario como ministro, acabará la legislatura como uno de los miembros del Gobierno más activos. No defraudará las expectativas de estrella del Ejecutivo de Mariana Rajoy. Tendrá para ella que desplegar todas sus habilidades si quiere estar acompañada más allá de la mayoría absoluta suficiente del PP y convertir las llamadas al consenso en realidad, porque ayer prácticamente sola escuchó rechazo a sus propuestas.

Si mantiene sus propuestas y no renuncia a ellas en favor del consenso, Gallardón será también una de los miembros del Gobierno de Rajoy que dejará una mayor impronta conservadora a su gestión. Su plan supone un ambicioso plan de reformas, como corresponde a un ministro debutante, pero también un giro conservador, un retorno al pasado y una vuelta a normas de los años 80. Por ejemplo, en la regulación del aborto para volver a la de entonces, previa a la ley de plazos, y también para recuperar un sistema de elección corporativa de una parte del Consejo General del Poder Judicial. En el primer caso se vuelve a los 80 cuando la Ley del Aborto se hacía con tratamiento penal desde el Ministerio de Justicia y sobre las vacantes se



El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, durante su comparecencia en el Congreso. / ANGEL DIAZ (EFE)

anuncia lo que no intentó José María Aznar, ni siquiera cuando gobernó con mayoría absoluta.

Esa reforma supondrá la vuelta al modelo de 1980 con el que la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura (APM) copó todos los cargos en el Poder Judicial y, en segunda instancia, en la cúpula judicial. En la práctica, la limitación de la designación parlamentaria del Consejo asegura el control conservador y, por

Recupera el control conservador del CGPJ que Aznar no quiso recobrar

Anuncia el cambio de la Ley del Aborto para volver a la norma de 1985

tanto, del PP de la cúpula judicial, como ya ocurrió hasta la reforma legal. Solo Rosa Díez (UPyD) apoyó ayer la que para Gaspar Llamazares (IU) es una "involución", para Emilia Olabarria (PNV) "inconstitucional" y para Julio Villarrobía ("SOE) fruto de su entrada al ministerio como "un elefante en una cacharrería".

Si aplica su plan acabará la legislatura como el ministro que implantó algo parecido a la cadena perpetua (reclusión revisable, lo llamó Gallardón) y como el res-



pensable político que aplicó algo parecido a un sistema de copago en la justicia, es decir, lo que el PP ha rechazado para otros servicios públicos como la sanidad. Se busca disuadir con tasas elevadas de lo que el ministro llamó el "abuso" ciudadano que ha terminado por provocar, según él, un atasco judicial. Es el primer servicio público al que el Gobierno del PP le aplica el final de la gratuidad, porque en este momento hay unas tasas casi simbólicas (50 euros para un recurso) que él se propone revisar, es decir, elevar.

Gallardón, que rechazó la palabra copago, explicó que la "gratuidad desincentiva otras fórmulas de arreglo" y se ha producido un "consumo no racional". Por eso, será exigible la tasa para recurrir en segunda instancia en todas las jurisdicciones salvo la penal. Por ejemplo, no podrá recurrirse un despido confirmado en primera instancia si no se paga esa tasa disuasoria. Co<sup>o</sup> la reclusión revisable, Gallardón cumple el programa electoral de su partido y da satisfacción a los sectores más conservadores que han defendido siempre esa medida, frente a los titubeos del PP en los últimos años y el rechazo en llevarlo a la práctica en la etapa de Aznar. Por lo que escuchó ayer en la comisión, también será casi imposible tener consenso para esta reforma legal, lo que supondría también la vuelta a los años 80 en la ruptura de los amplios acuerdos para reformar los sistemas de penas.

El PP pactó con el PSOE en las últimas legislaturas el cumplimiento efectivo de 40 años, no revisables, para delitos muy graves y medidas de vigilancia posterior como pulseras de control. La cadena perpetua quebraría ese consenso penal y llevaría la falta de acuerdo a los años 80, además de ser más laxo que el modelo actual, porque haría las condenas revisables a los 20 años.

El plan expuesto ayer por Gallardón también retrotrae la justicia en la aplicación de la Ley del Menor, que en la etapa de Aznar se le dio un tratamiento penal más favorable y diferenciado de la de los mayores de edad, aunque haya sufrido sucesivas modificaciones para endurecer la norma que hizo la entonces ministra Margarita Mariscal de Gante. No anticipó cómo será la reforma, pero sí que la implicación de un menor arrastrará todo el proceso en una sola causa, al hilo de sucesos recientes de gran impacto social.

En lo único que no volvió a los 80 es en la ley de matrimonios homosexuales, que ni mencionó y, por tanto, no habló de su derogación. No dispuso las dudas sobre el futuro de la norma.



## Las reformas que vienen

► **Subida de tasas.** El Gobierno subirá el ministro de Justicia no dijo ayer cuánto las tasas que ya se pagan por recurrir una sentencia. Desde 2003, en algunos procedimientos, quien decide elevar a una instancia superior una sentencia con la que no está de acuerdo paga una tasa de entre 90 y 600 euros, además, desde 2009, para recurrir hay que entregar un depósito de hasta 50 euros que solo se devuelve si el recurso se gana. El Gobierno elevará la cuantía de tasas y depósitos —salvo en el ámbito

penal— para frenar el "abuso", el "exceso de litigiosidad actual", dijo Alberto Ruíz-Gallardón (hay unos 130.000 recursos no penales al año y el 80% se pierde, según estimaciones del Consejo General del Poder Judicial). Estarán exentos los ciudadanos con menos renta, como ahora. Las tasas que también se pagan en primera instancia no se tocarán.

► **Restricción de la justicia gratuita.** Las personas con menos recursos económicos seguirán teniendo derecho

a un abogado de oficio, pero los requisitos se endurecerán, exigiendo por ejemplo que esa falta de recursos se acredite mejor, y revisándola en cada fase del procedimiento si este se alarga.

► **Ley del Aborto.** Ruíz-Gallardón fue muy claro: la Ley del Aborto de 2010 se va a reformar. Pero el único cambio concreto que planteó fue el que afecta a las chicas de 16 y 17 años: tendrán que contar con el permiso de sus padres para interrumpir el embarazo. El resto de la reforma no lo reveló —apeló únicamente a "la doctrina del Tribunal

Constitucional"—, aunque todo parece indicar que el Gobierno recuperará en esencia la ley de 1985, eliminando el sistema de plazos que en 2010 convirtió el aborto en un derecho en las primeras 14 semanas de embarazo. El PP tiene recurrido ese aspecto de la ley —y el de las menores— ante el Constitucional. Ruíz-Gallardón no aclaró si esperará o no a conocer la sentencia para poner en marcha la reforma legislativa.

► **Cadena permanente revisable.** El ministro confirmó lo que ya anunciara el PP en campaña electoral: se reformará el



Código Penal para introducir la "cadena permanente revisable" en ciertos delitos. Ruiz-Gallardón subrayó que se aplicará solo a "supuestos muy restrictivos", y a casos "que hayan alcanzado el máximo de reprochabilidad social", pero no detalló cuáles. La cadena perpetua revisable —aunque el ministro insistió en que no es "perpetua" sino "permanente"— existe ya en países como Francia, Reino Unido, Alemania, Holanda e Italia. Consiste en una pena de prisión perpetua que, pasados unos años —el plazo varía en cada país— es revisada: si el preso tiene pronóstico

favorable de reinserción puede acceder a la libertad; si no, sigue en prisión. En la práctica, en esos países difícilmente alguien pasa más de 30 años en la cárcel, algo que sí puede ocurrir en España: la pena máxima para los delitos más graves es de 40 años y existe el cumplimiento íntegro de condena.

► **Ley del Menor.** Con la Ley del Menor, Ruiz-Gallardón también fue ambiguo: dejó caer que la reformará —"Hay una sensación de que la ley no da respuesta suficiente a muchos problemas que se plantean en nuestra sociedad", afirmó—

pero no precisó en qué dirección ni hasta qué punto, aunque se entiende que será endurecida. Si anunció una modificación legal para que, en los delitos en los que haya adultos y menores implicados, todos sean juzgados a la vez, por la misma sala. Eso no cambiaría los "derechos" de los menores —a ellos se les seguiría aplicando la Ley del Menor— pero sí evitaría que jueces distintos dictaran sentencias muy diferentes sobre el mismo hecho, como na ocurrido en el caso *Marta del Castillo*.

► **Reincidencia.** El ministerio revisará el tratamiento de la multirreincidencia en

los casos de robos que ahora no son considerados delito, sino falta, porque no superan los 400 euros. Se promoverá la creación de un registro de faltas, para que la policía de toda España pueda cruzar los datos, y se estudiará que esas faltas pasen a ser delitos en ciertos casos.

► **Gobierno de los jueces.**

Ruiz-Gallardón ratificó lo que ya adelantara el martes Soraya Sáenz de Santamaría: un cambio en Consejo General del Poder Judicial para que sean los propios jueces, y no el Parlamento, quienes elijan a 12 de los 20 vocales.



EL PERDÓN SERÁ NECESARIO PARA LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS

## Ninguna excepción legal para los presos de ETA

MÓNICA CEBERIO, Madrid

Los presos son el gran tema a abordar dentro del proceso del final de la violencia de la banda terrorista ETA. El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, dijo ayer que no habrá medida alguna fuera del cumplimiento estricto de la ley. Hasta el momento, solo un pequeño grupo de presos disidentes ha accedido a beneficios —y con cuentagotas— a través de los requisitos legales: repudio de la violencia y perdón e indemnización a las víctimas. Solo

uno de los requisitos se ha interpretado con laxitud, el de la colaboración con la justicia. Las autoridades entendieron que los presos carecían de información actual sobre la banda por llevar muchos años en la cárcel, y que no era exigible obligarles a hacer declaraciones sobre el pasado.

Pero son tan solo una treintena de los más de 500 presos de ETA en cárceles españolas los que se han acogido a estas medidas y han accedido a cumplir la ley. El resto aguarda nuevos acontecimientos, esperando alguna so-

lución colectiva que les evite tener que significarse en esta fase final. El colectivo oficial de presos de ETA emite instrucciones durísimas contra el perdón y la reparación a las víctimas y parecen convencidos de que ni lo uno ni lo otro serán necesarios porque la presión social logrará ciertas concesiones del Estado. Mientras tanto, la izquierda *abertzale* busca un equilibrio complicado. Ayer, sus dirigentes se apresuraron a aplaudir la decisión de la Asamblea francesa de establecer el acercamiento de los presos a

sus lugares de origen para favorecer la reinserción. Se trata de una medida de alcance general que beneficiará a los reclusos de la banda en Francia.

El traslado a prisiones cercanas a Euskadi de algunos presos es algo por lo que abogan, como primera medida, el PNV y el PSE. Pero Gallardón dijo ayer públicamente que cualquier medida exigirá antes el cumplimiento de la ley, la petición de perdón y la reparación a las víctimas. Algo que, de momento, los presos no parecen estar dispuestos a hacer.



## CADENA PERPETUA Y MENORES

# Una nueva pena para el sistema más duro

M. A., Madrid

En 2008, el portavoz de Justicia del PP, Federico Trillo, consideraba que la cadena perpetua no cabía en la Constitución. Solo tres años después, el octubre pasado, la nueva pena apareció en el programa electoral del partido. El cambio de criterio se debió a la "alarma social" que causaron dos casos muy mediáticos, los asesinatos de las menores Mariluz Cortés y Marta del Castillo, según algunos dirigentes.

Desde el PSOE y sectores judiciales progresistas se acusó al PP de "populismo punitivo" al plantear una nueva pena de dudoso encaje constitucional —según la norma fundamental las penas deben orientarse a la reinserción social— en uno de los sistemas penales más duros de Europa, con condenas de hasta 40 años que implican una estancia mínima en prisión de 32. Paradójicamente, la cadena perpetua que propone el PP podría ser, de hecho, una pena inferior a la máxima del Código Penal. Estaría pre-

vista para delitos de terrorismo (en franca decadencia tras el cese de ETA) y las agresiones a menores. La condena implicaría un periodo de cumplimiento efectivo de 20 años, pasados los cuales los jueces podrían excarcelar al reo si se constata su pronóstico favorable de reinserción, según la enmienda que presentó el PP durante la última reforma penal.

Respecto a la propuesta de

---

### El preso podría ser liberado a los 20 años si apuesta por la reinserción

---

juzgar a menores y mayores de edad juntos si están implicados en el mismo delito, podría vulnerar la convención sobre los derechos del niño, que obliga a tener en cuenta las circunstancias sociales, educativas y familiares de estos en la instrucción y el enjuiciamiento de sus infracciones.

AS



## TASAS PARA PRESENTAR ESCRITOS

# Acudir al juez ya cuesta dinero

M. A., Madrid

La nueva tasa disuasoria para acceder a la segunda instancia en los tribunales anunciada ayer por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se añade a las establecidas en 2002 y 2007 por los Gobiernos de Aznar y Zapatero. La presentación de cualquier tipo de recurso en lo civil, social y contencioso-administrativo implica, desde 2009, el abono del denominado "depósito obligatorio". En los juzgados penales, estos pagos solo se exigen a la acusación popular, la que puede ejercer cualquier persona sin ser perjudicado directo del delito. En los de lo social están exentos de pago los trabajadores.

La cantidad a abonar varía desde los 30 euros del recurso de queja hasta los 50 euros de los de apelación (segunda instancia), casación (ante el Supremo) o revisión. Además, todos los recursos contra resoluciones que no ponen fin al proceso implican o no depósito de 25 euros. El abogado o procurador debe presentar el

justificante de pago con cada escrito. Si no lo hace, el juez o tribunal está obligado a no tramitarlo. El depósito solo se devuelve al ciudadano en caso de que gane el recurso.

Además del depósito, las empresas deben abonar otro impuesto: la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional, que afecta a los casos civiles y contenciosos. La cantidad a pagar se di-

---

### Todos los recursos implican un depósito de entre 25 y 50 euros

---

vide en dos: una fija y una variable. La primera va desde los 90 a los 210 euros dependiendo del tipo de procedimiento. La apelación cuesta 300 y 600 la casación. La parte variable de la tasa corresponde al 0,5% de la cuantía del caso (cinco euros si se trata de una reclamación de 1.000).



Portavoces parlamentarios de la Comisión de Justicia del Congreso conversan con el ministro Alberto Ruiz-Gallardón. / LUIS SCHILLANO

## El Gobierno sugiere una reforma para acabar con el plazo de aborto libre

Gallardón apela al modelo de 1985 sin esperar a que el Constitucional resuelva

**RICARDO DE QUEROL**  
Madrid

El Gobierno se inclina por legislar sobre el aborto sin esperar a que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre la ley que aprobó el Gobierno socialista en 2010. Y sugiere un modelo como el que estableció el Gobierno de Felipe González en 1985, basado en tres supuestos de despenalización (violación, malformación, riesgo para la mujer), en vez de la ley de plazos que promovió Zapatero y que implica que la mujer ya no tiene que dar una justificación para interrumpir su embarazo hasta la semana 14 de gestación.

Dado que el número de abortos se ha mantenido estable tras la última reforma, el debate que se avecina tiene fuertes tintes ideológicos. Lo que el PP discute es, sobre todo, que se defina el aborto como un derecho de la mujer, como hizo la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, puso ayer en su agenda la reforma de la ley y dejó claro que toma como referencia la sentencia del Constitucional de 1985, y no la que tiene pendiente el tribunal tras un recurso, precisamente, del PP. Gallardón solo fue concreto en un punto: se eliminará la posibilidad de que las menores son 16 y 17 años decidan un aborto sin permiso de sus padres o tutores. Y fue inconcreto en el otro: la ley se inspirará en la "defensa del derecho a la vida" tal y como la definió el Constitucional en 1985. Qué significa exactamente la "defensa del derecho a la vida" es algo que el PP se cuida mucho de precisar.

Antes y después de ocupar sus cargos, en los últimos meses Rajoy, Santamaría y los nuevos mi-

nistros se cifian a lo que dice el programa electoral del PP: que la reforma se hará "para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores". Ningún representante del PP se atreve a ir más allá. Salvo la portavoz adjunta del Grupo Popular en la Comisión de Justicia del Congreso, Beatriz Escudero, que ayer dijo a Efe: "Volvemos a lo que había antes, a la ley del 85". Palabras que rectificó poco después, indicando que la reforma será "parcial" pero "importante" y se inspirará en la doctrina del Constitucional. El propio Rajoy había declarado en noviembre a este diario, al ser preguntado sobre la ley: "No voy a derogarla y cambiarla toda. Pero creo que hay dos o tres cosas que hay que cambiar".

¿Qué dijo el Constitucional en 1985? El tribunal resolvió el recurso que presentó, precisamente, José María Ruiz Gallardón, padre del actual ministro y uno de los impulsores de Alianza Popular. La sentencia estableció la doctrina de que el nasciturus es un bien jurídicamente protegido, pero cuya defensa puede entrar en conflicto con intereses de la madre. La ley y la sentencia (entonces el TC se pronunciaba antes de que entrara en vigor) establecieron el

na de que el nasciturus es un bien jurídicamente protegido, pero cuya defensa puede entrar en conflicto con intereses de la madre. La ley y la sentencia (entonces el TC se pronunciaba antes de que entrara en vigor) establecieron el

### Un 13% de las menores rehúye informar de su decisión a la familia

sistema de supuestos. El riesgo psicológico se convirtió en un gran coladero, utilizado en más del 95% de las más de 100.000 interrupciones del embarazo que se realizan cada año en España.

Gallardón no fue concreto ayer, pero sí lo fue en noviembre de 2010 cuando era alcalde de Madrid. "El problema de la nueva ley es que en lugar de resolver conflictos entre derechos suprime los de-

rechos del concebido hasta que alcancen 14 semanas desde su gestación. Y yo soy de los que creen que esa doctrina es contraria a la del Constitucional", dijo entonces a este periódico.

La exigencia del permiso paterno para que las adolescentes puedan abortar sola exigirá reformar un artículo. Fue uno de los puntos más discutidos en la tramitación de la ley, y la solución que se acordó implica obligar a demostrar que se ha informado a los padres salvo que ello cause un grave conflicto a la menor. Según las clínicas de abortos, un 13% de las mujeres entre 16 y 18 se acoge a esta cláusula para eludir informar a su familia.

En su defensa de la reforma, para la que no fijó plazos, el titular de Justicia se agarró a que la norma actual fue aprobada "sin consenso y con la opinión desfavorable de los órganos consultivos". Se refería a la fuerte división que impidió al Consejo General del Poder Judicial emitir su dictamen y al informe adverso del Consejo Fiscal, que consideró inconstitucional al fijar el aborto como un derecho. El tercer informe solicitado fue favorable a la ley por unanimidad, el del Consejo de Estado.

El anuncio recibió respuesta. "Muy preocupado por la sugerencia del Gobierno de volver a la ley del aborto del 85. Sería un retroceso inaceptable para las mujeres", escribió Alfredo Pérez Rubalcaba en Twitter. BNG e IU coincidieron con ACAL, la asociación de clínicas autorizadas, en temer que un endurecimiento de la ley empuje a abortar en la clandestinidad. En el lado contrario, la Organización Médica Colegial aplaudió que se vaya a exigir el permiso paterno de las menores, lo que ya venía propugnando.

### Dos modelos para el aborto

► **Ley de despenalización del aborto de 1985.** El proyecto socialista de 1983 no entró en vigor hasta que se pronunció el TC dos años después. Se fijaban tres supuestos para el aborto: por violación, hasta la semana 12 de gestación; por malformación del feto hasta la 22 y por "grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada" sin límite alguno. La inmensa mayoría de abortos se acogió al supuesto de riesgos psíquicos.

► **Ley de Salud Sexual y Reproductiva de 2010.** La ley consagra el "derecho a elegir la maternidad" y se inspira en las leyes de plazos dominantes en Europa. Establece un periodo en que la mujer decide libremente, hasta la semana 14. El plazo se amplía hasta la semana 22 en caso de malformación o riesgo para la mujer. Para interrupciones pasadas ese plazo, considerado el de la viabilidad fetal, la nueva ley es más restrictiva que la anterior: solo en caso de malformaciones extraordinarias o "incompatibles con la vida", que examina un comité médico.

## **EL CGAE convoca elecciones para cubrir nueve puestos de consejeros electivos**

MADRID, 26 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha convocado elecciones para el cargo de nueve consejeros electivos entre abogados de reconocido prestigio, unos comicios que se celebrarán el próximo 24 de febrero durante la celebración del Pleno del Consejo.

Los nuevos consejeros serán elegidos por todos los miembros del Pleno en votación secreta, y tomarán posesión de su cargo en la misma reunión. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 8 de febrero.

El Consejo General de la Abogacía cuenta con doce consejeros electivos aunque estas elecciones tienen como objeto la cobertura de nueve puestos, ya que el resto --ocupados por Victoria Ortega Benito, Enrique Sanz Fernández-Lomana y Lucía Solanas Marcellán-- fueron elegidos en 2009 y por tanto permanecen en su cargo al no haber terminado su mandato de cinco años.

Al cargo de consejero del CGAE puede optar cualquier abogado de reconocido prestigio que presente su candidatura antes de las 12 de la noche del día 8 de febrero en la Secretaría del Consejo General.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

# El 'caso Camps' reabre el debate sobre los jurados

Asociaciones de jueces y fiscales, a favor del modelo alemán, que mezcla magistrados y ciudadanos. Rajoy, «muy contento» con la absolución

R.A.  
actualidad@20minutos.es / twitter: @20m  
20 minutos

«No culpable». Dos palabras que permitieron el pasado miércoles al expresidente valenciano Francisco Camps salir airosos del caso de los trajes. Un jurado popular habló y, por cinco votos contra cuatro, lo absolvió al considerar que no se puede probar el cohecho impropio. Ya en la misma sala —y fuera de ella—, las primeras reacciones.

Tras las palabras, llegó la reapertura de un debate que acompaña a la Justicia española desde hace años: los jurados populares. «Personalmente soy un claro detractor de este modelo. Los jurados tienen que existir —lo marca la Constitución—, pero merecen una clara revisión», argumenta José Luis González Armengol, decano de los jueces de Madrid y portavoz de la asociación Francisco de Vitoria. Desde la Asociación de Fiscales, Francisco Jiménez-Villarejo, su presidente, considera una «experiencia muy positiva, que funciona muy bien», el modelo alemán, técnicamente conocido como «escabinado», donde se combinan magistrados y ciudadanos.

## Cuestiones técnicas

«En macrojuicios nos perdemos hasta nosotros», afirma Jiménez-Villarejo para dar una idea de la complejidad de algunos procesos. De ahí que al ciudadano de un jurado se le puedan escapar las cuestiones más técnicas. Un cambio de sistema, recuerda González Armengol, no conllevaría una reforma constitucional, ya que la Carta Magna habla de jurado, pero no de un modelo concreto. El sistema actual se aprobó en 1995.

El otro colectivo implicado, los abogados, ven «correcto» el modelo vigente y abogan por el «escrupuloso cumplimiento de la ley», según apuntan en el Consejo General de la Abogacía Española. Y aseguran que toda reforma tiene que ser fruto «de un proceso más reflexivo, no fruto de un caso concreto».

Ajeno al debate, Camps vivió ayer su primer día tras el «no culpable». Una jornada llena de reacciones. Dentro de su partido, el presidente del Gobierno se mostró «muy contento» con la absolución, pero no desveló el futuro del expresidente, cosa que tampoco hizo el propio Camps, que confirmó que había hablado con Rajoy



**PROTESTAS CONTRA LOS RECORTES...Y CONTRA CAMPS.** Decenas de miles de personas (180.000 según sindicatos, 70.000 según la policía) se manifestaron en Valencia, Alicante y Castellón contra los recortes de la Generalitat emprendidos por el gobierno de Fabra. En Valencia, la protesta pasó por el domicilio de Camps, que fue abucheado. FOTO: EFE

## 20 millones en tasas de Justicia

La consejera de Justicia de la Generalitat de Cataluña, Pilar Fernández Bozal, anunció ayer que prevé recaudar entre 15 y 20 millones de euros al año con dos tasas para los usuarios que acudan a los servicios de Justicia. Bozal negó que supongan «en absoluto» la imposición de un copago, sino «una pequeña contribución, más que razonable, de los usuarios efectivos de un servicio público para reducir la contribución del resto de los ciudadanos». Las tasas gravarán, según la Generalitat, prestación de servicios a uso y aprovechamiento de bienes y derechos afectos de la administración de Justicia.

y afirmó que empieza «una época buscada y soñada» por él.

## ¿Camps al Vaticano?

Según ha podido saber este diario, las opciones principales contempladas por el PP nacional son las de recolocar a Camps en una embajada relevante, como la del Vaticano, o al frente de una empresa pública dependiente del Gobierno.

Mientras, el presidente valenciano, Alberto Fabra, también habló de Camps: «Hizo un gesto que le honra (dimi-

tir). Tomó la decisión sabiendo que lo hacía con responsabilidad y es consciente de la situación actual». La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, «muy satisfecha», recurrió a la metáfora: «El agua de los ríos nunca vuelve atrás, pero no vuelve atrás».

En el PSOE, Rubalcaba aseguró: «Si creéis (al PP) que es ciudadano ejemplar, que se pagó los trajes, le podéis rehabilitar y hacerle presidente de la Comunidad Valenciana».

## Blanco niega en el Tribunal Supremo las acusaciones

Declaró a petición propia como imputado en la operación Campesón. El exministro de Fomento José Blanco negó ayer ante el Tribunal Supremo (TS) haber recibido dinero a cambio de mediar en la obtención de subvenciones para el empresario Jorge Dorribo. El también portavoz del Gobierno de-



Blanco, a su llegada al Tribunal Supremo. EFE

## TERMINOLOGÍA

**NO CULPABLE** ▶ Existe una presunción de inocencia, y hay que demostrar la culpabilidad», explica Álvaro Vidal, experto en Derecho Penal.

**IMPUTADO** ▶ Atribución de un hecho delictivo a una persona. Hasta que este acto formal no se realiza, esta no puede actuar en el procedimiento ni hacer uso de sus derechos procesales.

**PROCEDIMIENTO ABREVIADO** ▶ Para delitos menos graves, con penas privativas de libertad inferiores a 5 años.

**ACUSACIÓN POPULAR** ▶ Se ejerce cuando hay asociaciones que defienden intereses colectivos. Existen otras dos: la que ejerce la Fiscalía y la particular.

claró a petición propia como imputado en relación con la operación Campesón, después de que la juez lucense Estela San José apreciara indicios de delitos de cohecho y tráfico de influencias en la actuación del exministro de Fomento.

«Hoy (por ayer) por fin tuve la oportunidad de poder saber de qué se me acusaba y poder decir lo que pensaba de esas acusaciones, de esas falsas acusaciones», aseguró Blanco.

## 20 SEGUNDOS

### Las CC AA, a favor de no sacar plazas para profesores este año

Por segundo año consecutivo muchas CCAA podrían quedarse sin oposiciones para profesores. Así lo anunció ayer el ministro de Educación, José Ignacio Wert, tras reunirse con los representantes autonómicos en materia educativa. Según el ministro, la «gran mayoría» son partidarias de acumular la oferta de empleo público docente de 2012 para 2013, pero el acuerdo no es unánime. Andalucía, Canarias y el País Vasco no las suspenderán y Madrid no es partidaria de aplazarlas. Wert, aunque habló de la conveniencia de no sacar oposiciones este año, negó tajantemente que se tratara de una petición a las CCAA efectuada por el Ministerio. Por otro lado, el ministro explicó que el Gobierno pretende llevar al Congreso antes de junio la reforma para que el último curso (4.º) de la ESO se convierta en el primero de un nuevo Bachillerato de tres años. También quiere reformar la FP y el modelo de financiación de la universidad pública.

Eneko DIAHO AMANO Y SU BLOG EN 20minutos.es

## CADENA PERPETUA



### La Fiscalía recurrirá la sentencia del 'caso Marta del Castillo'

La fiscal jefe de Sevilla, María José Segarra, anunció ayer que recurrirá la sentencia del caso Marta del Castillo, que solo condenó a Miguel Carcaño por asesinato, y pedirá que se incluya a su hermano F. Javier Delgado y a su amigo S. Benítez como cómplices.

### «Se podrían haber salvado todos»

El comandante de la Capitanía de Puertos Italianos, Marco Brusco, aseguró ayer que si Schettino, el capitán del crucero que naufragó el 13 de enero frente a la isla italiana del Giglio, hubiese dado la señal de alarma a tiempo, se habrían salvado todos los pasajeros.

### 1.824 millones en gasto por maternidad

El gasto en prestaciones por maternidad fue de 1.824 millones en 2011, un 0,2% más que en 2010, mientras que el de paternidad fue de 225,2 millones, el 0,1% menos, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

### Bajada de sueldo en la Generalitat

La vicepresidenta del Gobierno, Joana Ortega, anunció ayer que reducirá un 15% la jornada laboral y la nómina de 7.100 trabajadores interinos de la Generalitat, una medida de carácter «temporal», en principio para dos años, con la que se prevé un ahorro de 32 millones de euros para 2012.

JORNADA

## **El Colegio de Abogados celebrará dos jornadas sobre la Ley reguladora de la Jurisdicción Social**

■ El Colegio de Abogados acogerá hoy y mañana las jornadas sobre la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, que abren el calendario formativo del ente colegial de este año. La primera ponencia, tras la inauguración de las jornadas a cargo del decano del Colegio, Jesús Verdugo, la ofrecerá María Luisa Segoviano Astaburuaga, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que explicará la parte general de la nueva normativa a partir de las cinco de la tarde de hoy. De las modalidades procesales tratará a continuación la charla de Santiago Marques Ferrero, magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en su sede de Burgos, según informaron a Europa Press fuentes de la organización colegial. El viernes está prevista la intervención de Rafael López Parada, magistrado, también, de lo Social en el TSJ.

# Cuatro magistrados analizan los cambios en el derecho social

Las jornadas sobre la nueva ley reguladora se celebrarán hoy y mañana en el Colegio de Abogados

## EL NORTE

**VALLADOLID.** El Colegio de Abogados, situado en la esquina de las calles Angustias y Torrecilla, será el escenario hoy y mañana de unas jornadas sobre la nueva Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, que abren el calendario formativo del ente colegial de este año y en la que participarán distintos magistrados del ramo.

La primera ponencia, tras la inauguración de las jornadas a cargo del decano del colegio, Jesús Verdugo, la ofrecerá María Luisa Segoviano Astaburuaga, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que explicará la parte general de la nueva normativa a partir de las cinco de esta tarde.

De las modalidades procesales tratará a continuación la charla de



María Luisa Segoviano. :: M. A. S.

Santiago Marqués Ferrero, magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) en su sede de Burgos, según informaron ayer fuentes de la institución colegial.

Ya para mañana están previstas la intervención de Rafael López Parada, magistrado de lo Social en el Tribunal Superior de Justicia, en

este caso en la sede de la capital vallisoletana, quien hablará sobre los 'recursos' existentes, y de Alfonso González González, magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia, que disertará acerca de las 'ejecuciones'.

## Contratos o despidos

La Ley 36/2011 es consecuencia de la Ley de Reforma del mercado de trabajo, que encomendaba al Gobierno la aprobación de una nueva norma que asignara al Orden Social los recursos de la autoridad laboral en los procedimientos de suspensión temporal del contrato de trabajo, reducción de jornada y despidos colectivos.

La norma, además, trata de agilizar el procedimiento, simplificándolo y modernizándolo, concentrar en el orden social el conocimiento de todas las materias que de forma directa o indirecta puedan calificarse como sociales, así como aunar la normativa que existe en torno a este asunto, hasta ahora dispersa y difícil de localizar, incluso, en ocasiones.